

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que Regula los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para contratar los “**Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal**”, ubicado en **Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.**

Venta de Bases	Costo de Bases	Visita de Obra y Junta de Aclaraciones	Entrega y apertura de documentos legales contables, propuestas técnicas y propuestas económicas	Fallo de la Licitación
Del 27, 28, 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 2011, en horario de 9:00 a 16:00 horas.	\$1,200.00	3 y 7 de noviembre de 2011 a las 16:00 y 11:00 horas respectivamente	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas	1° de diciembre de 2011 a las 11:00 horas
No. de Licitación	Descripción y ubicación de los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital de Trabajo Mínimo requerido
TEPJF/LPN/029/2011	“Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal”, ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.	5 de diciembre de 2011	2 de mayo de 2012	\$900,000.00

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Licitaciones Públicas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el Edificio Administrativo del Tribunal, Virginia 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F., de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, Teléfono 54845410, extensión 5443 o 5444. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, el cual se realizará en la Tesorería del Tribunal Electoral ubicada en **Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.**, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.
- La visita de obra tendrá como punto de reunión en el inmueble del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F. La Junta de Aclaraciones, la entrega de documentación, así como los Actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas y Fallo, se llevarán a cabo en el Edificio Administrativo del Tribunal, sito en Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, Código Postal 04040, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Se deberá cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de los trabajos, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

A T E N T A M E N T E .
México, D.F., 27 de octubre de 2011
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. TEPJF/LPN/029/2011

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TEPJF/LPN/029/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL”, UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

INDICE

	No. Pag.
CAPÍTULO I Objeto	4
CAPÍTULO II Información específica sobre los trabajos a realizar	4
1. Descripción	
2. Tiempo de ejecución de los trabajos	
3. Lugar de ejecución de los trabajos	
CAPITULO III Información específica sobre la Licitación Pública Nacional TEPJF/LPN/029/2011.	5
1. Calendario de Eventos	
2. Lugar	
3. Requisitos para participar	
4. Venta de bases	
5. Costo de las bases	
6. Modificación a las bases	
7. Condiciones económicas	
a) Precios	
b) Anticipos	
c) Pagos	
8. Moneda	
9. Idioma	
10. Impuestos	
11. Forma de presentación de las propuestas	
12. Notificaciones	
13. Causales para declarar desierta o cancelar la Licitación Pública	
CAPÍTULO IV Requisitos a satisfacer por los participantes	10
1. Requisitos legales y financieros	
2. Requisitos técnicos	
3. Requisitos económicos	
CAPÍTULO V Integración de la documentación legal y entrega de propuestas	14
CAPÍTULO VI Garantías	15
1. Garantía de cumplimiento del contrato	
2. Garantía de Anticipo	
3. Garantía por vicios ocultos	
CAPÍTULO VII Criterios de evaluación	17

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

1. Evaluación de la documentación legal y financiera, propuestas técnicas y económicas.
2. De las propuestas técnicas y económicas
3. Causas de descalificación

CAPÍTULO VIII	Criterios de adjudicación	18
CAPITULO IX	Eventos concursales	19
	<ol style="list-style-type: none">1. Visita al sitio donde se realizarán los trabajos (obligatoria)2. Junta de aclaraciones3. Acto de entrega y apertura de documentos legales, financieros, propuesta técnica y económica.4. Fallo de la Licitación	
CAPÍTULO X	Formalización del contrato	22
	<ol style="list-style-type: none">1. Modificación al contrato	
CAPÍTULO XI	Incumplimiento del contrato	23
	<ol style="list-style-type: none">1. Disposiciones Generales2. Medidas de penalización<ol style="list-style-type: none">A) Penas ConvencionalesB) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento	
CAPÍTULO XII	Rescisión administrativa del contrato	24
CAPÍTULO XIII	Terminación anticipada del contrato	24
CAPÍTULO XIV	Inconformidades	24
CAPÍTULO XV	No negociabilidad de condiciones contenidas en las bases y en las propuestas	25
CAPÍTULO XVI	De la Participación Conjunta	25
CAPÍTULO XVI	Anexos	26

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública ubicada en el Edificio Administrativo, sito en Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán C.P.04040, México, D.F., Teléfono (55) 54 84 54 10 Ext. 5444, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con lo previsto en el párrafo décimo del Artículo 99 Constitucional; los Artículos 205 y 209 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrará el Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° TEPJF/LPN/029/2011 para la contratación de los “Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal”, ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.

CAPITULO I
OBJETO

Las presentes Bases tienen por objeto regular los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos, que deberán ser observados, tanto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), como por los concursantes, a fin de llevar a cabo la contratación de los **“Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal”**, ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F., mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional N° TEPJF/LPN/029/2011, según se indica en los alcances de estas Bases (**ANEXO T1**).

CAPITULO II
INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS TRABAJOS A REALIZAR

1. DESCRIPCIÓN

El Tribunal requiere contratar a una empresa que lleve a cabo los **“Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal”**, ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.

La descripción completa de los trabajos a desarrollar, está contenida en el catálogo de conceptos anexo a éstas Bases.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

2. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El concursante ganador, deberá apegarse a las siguientes fechas; de conformidad con la descripción detallada de los trabajos a desarrollar, señalados en el **Anexo T1**.

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
5 de diciembre de 2011	2 de mayo de 2012
Duración de los trabajos 150 días naturales.	

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de obra pública relativos a “**Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal**”, se realizarán en el inmueble del Tribunal ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.

En cuanto a los trámites administrativos objeto de los trabajos, se realizarán en la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación ubicada en el Edificio Administrativo, sito en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F. Teléfono 54-84-54-10 Ext. 5522 y 5458.

CAPITULO III
INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TEPJF/LPN/029/2011

1. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DIA Y HORA
Publicación de la Convocatoria	27 de octubre de 2011
Venta de Bases y Registro de Participantes (Virginia 68)	Días 27, 28, 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre de 2011, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
Visita de Obra (Virginia No.68)	3 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas
Junta de Aclaraciones. (Virginia 68)	7 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas
Acto de entrega y apertura de documentación legal, contable, propuestas técnicas y propuestas económicas. (Virginia 68)	17 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

Fallo de la Licitación Pública Nacional (Virginia 68)	1° de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.
---	--

2. LUGAR

El acto de la **Visita de Obra** se realizará en el sitio de los trabajos, ubicado en **Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.**, los **tres actos restantes** se realizarán en el Edificio Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia No. 68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.

Los eventos serán presididos por el Titular de la Dirección General de Recursos Materiales o por el Servidor Público que designe el Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, en apego al Artículo 23, fracción IV del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Haber cubierto el costo de las Bases.
- Cumplir con todo lo establecido en la Convocatoria y Bases.
- El concursante no deberá estar inhabilitado o impedido conforme a cualquiera de las normas que rigen en la materia a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Se recomienda revisar cuidadosamente el contenido de las Bases, previo a su compra.

4. VENTA DE BASES

De acuerdo con el Artículo 54 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las bases estarán a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el Edificio Administrativo del Tribunal, Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P.04040, México, D.F., Tel. 54845410 Ext. 5443 y 5444 y se entregarán contra el pago del costo de las bases.

Las Bases se podrán adquirir a partir de los **días 27, 28, 31 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 2011** en el horario de **9:00 a 16:00 horas en días hábiles. Será responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

5.- COSTO DE LAS BASES.

El costo de las Bases es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**

El pago de las Bases se deberá realizar en la Tesorería del Tribunal, ubicada en Virginia 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D. F, dentro del horario de las 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, mediante efectivo, o bien a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del participante, expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES

Con fundamento en el Artículo 56, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la bases, a más tardar el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo comunicar a los licitantes dichas modificaciones a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS.

A. PRECIOS

Los trabajos a cotizar serán a Precios Unitarios, los cuales permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. De presentarse circunstancias no previstas en el contrato que originen un aumento o reducción del precio pactado en el mismo o de los costos de los trabajos, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 126 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

B. ANTICIPO.

Se otorgará el **30% de anticipo sobre el valor de la obra a realizar, en el entendido que de tratarse de contrataciones plurianuales, dicho porcentaje de anticipo se otorgará sobre el monto de obra que se estima realizar en cada ejercicio presupuestal y que**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

para el año siguiente a su inicio el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal del mismo. El contratista deberá presentar en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, Fianza en moneda nacional, de una reconocida institución financiera por un importe equivalente al 100% del valor total del anticipo que se otorgará (en este caso, en cada ejercicio presupuestal) para garantizar la debida aplicación del mismo. Ésta deberá tener vigencia hasta la amortización total del anticipo otorgado, mediante el avance de obra correspondiente o la comprobación (mediante facturas) de anticipos para la fabricación y suministro de equipo que quedará integrado a la obra.

B.1.- La fianza correspondiente será expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada para este efecto, según los términos del **ANEXO E1B**, con fundamento a los Artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y deberá expedirse a nombre de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. La póliza de fianza no deberá presentar tachaduras, enmendaduras ni perforaciones.

B.2.- La fianza deberá contener la leyenda siguiente:

“Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin que sea necesaria la autorización de la Afianzadora”.

“La Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 93, 94, 95, 95Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas”.

B.3.- La fianza se hará efectiva cuando el contratista incumpla cualquiera de las obligaciones que se establezcan en el contrato.

B.4.- Para la liberación de la fianza el contratista deberá presentar por escrito en papel membretado su petición al Tribunal Electoral.

C. PAGOS

El Tribunal realizará el pago contra la presentación de las facturas elaboradas por el contratista, las que deberán estar acompañadas con las estimaciones y los números generadores (con periodos mínimos semanales), previa conciliación y autorización de la supervisión designada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La documentación referida se entregará en la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación, la que expedirá una constancia en la que se precise la fecha y hora en que fueron recibidas las facturas para su trámite.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

La Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación iniciará el trámite de pago, el que se realizará de acuerdo a los términos del contrato.

El pago se cubrirá en moneda nacional, a través de cheque nominativo que será entregado en la Tesorería del Tribunal, ubicada en Virginia 68, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D. F, dentro del horario de las 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

La factura que presente el contratista deberá reunir los requisitos fiscales de Ley y contener sin abreviaturas **nombre completo, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes**, como a continuación se señala:

Nombre: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Dirección: CARLOTA ARMERO No 5000, COL. CTM CULHUACAN, C.P. 04480,
DELEGACIÓN COYOACAN MÉXICO D. F.
R. F. C. TEP961122 B8A

Las facturas que amparen el importe de la estimación deberán contener la descripción completa de los trabajos indicados en el contrato que se formalice, así también las facturas deberán tener el I. V. A. desglosado, así como los datos del contratista (nombre completo ó razón social, R. F. C. y domicilio fiscal), acompañado de las estimaciones y los números generadores aprobados.

En el caso de que alguna de las facturas entregadas por el contratista para su trámite de pago, no coincida con los conceptos, con las especificaciones de los trabajos o que, en su caso, presenten errores o deficiencias, la Jefatura de Unidad de Control de Obras dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha de su recepción, indicará por escrito al contratista las deficiencias que deberá corregir.

8. MONEDA

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional.

9. IDIOMA

Las propuestas Técnicas y Económicas y en general toda la documentación que presenten los participantes deberán ser entregadas en idioma español.

10. IMPUESTOS

Los impuestos que se deriven del contrato, serán a cargo del contratista, el Tribunal solamente cubrirá el importe correspondiente al I. V. A. trasladado que sea procedente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el Artículo 59 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la entrega de las propuestas se efectuará en el acto de apertura, pudiéndose presentar fuera del sobre la documentación legal y contable, pero siempre en el sobre cerrado las propuestas técnica y económica.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, en papelería membretada del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, firmada autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, rubricada y foliada en todas sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada.

En caso de detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas técnica y económica, el servidor público que presida el acto, procederá a subsanarlas en presencia de los participantes en el procedimiento.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afectan la solvencia de la propuesta, los siguientes: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el dejar de observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

12.-NOTIFICACIONES.

Las actas de la Junta de Aclaraciones; de la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y del Fallo de la licitación, para efectos de su notificación, serán entregadas a los participantes al término del evento, además de ponerse a disposición de cada uno de los concursantes que no hayan asistido al acto, a partir del término de cada uno de ellos y hasta 5 días hábiles posteriores a los mismos, en la Dirección General de Recursos Materiales, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas; no obstante lo anterior, **será exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.**

El domicilio consignado en la propuesta mediante el **Anexo L2**, será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones (por medios electrónicos ó vía fax), que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren mientras no se señale otro

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

distinto en la forma establecida por el Tribunal. El manifestado se tendrá como domicilio para practicar toda clase de notificaciones.

13. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA Y/O CANCELAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Conforme al Artículo 70 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral, procederá a declarar **Desierta** la Licitación en los siguientes casos:

- I. Que no se adquieran bases;
- II. Que no se presenten propuestas en el acto de apertura;
- III. Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación, y
- IV. Que los precios propuestos no fueren aceptables; y

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 71 del mismo ordenamiento, se podrá **cancelar** una Licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar la obra de que se trate; y que de continuarse el procedimiento, pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al Tribunal Electoral.

CAPÍTULO IV **REQUISITOS A SATISFACER POR LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 69 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el incumplimiento a cualesquiera de las condiciones establecidas en las bases de la licitación y la contravención a lo dispuesto por el Acuerdo General ya señalado, por parte de algún concursante, será motivo de descalificación, lo cual se hará de su conocimiento en cualquiera de las etapas del procedimiento y se asentará en el acta correspondiente.

1. REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

Los participantes deberán satisfacer todos y cada uno de los requisitos legales y contables, técnicos y económicos; y éstos últimos deberán presentarse dentro del Sobre Cerrado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

L1) DEL PARTICIPANTE:

Con la siguiente información, el participante deberá presentar escrito mediante el cual el representante legal del participante manifieste bajo protesta de decir verdad; que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir la propuesta correspondiente **(ANEXO L1)**.

- A. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
 - B. Copia de la Escritura Pública del Acta Constitutiva, y en su caso, reformas o modificaciones a la misma, con los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - C. Poder Notarial vigente del representante legal de la empresa participante.
 - D. Copia de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial de Elector) **del representante legal**.
 - E. En caso de que el participante sea persona física, presentar copia del Acta de Nacimiento.
- L2)** Manifestación por escrito del participante bajo protesta de decir verdad, en el que señale que el domicilio consignado será el lugar para practicar toda clase de notificaciones **(ANEXO L2)**.
- L3)** Manifestación por escrito del participante, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los que señala el Artículo 77 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación **(ANEXO L3)**.
- L4)** Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de la Integridad del participante **(ANEXO L4)**.
- L5)** Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de que la empresa cuenta con un **capital de trabajo mínimo de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) (ANEXO L5)**, adicionando en original y copia para cotejo, los siguientes documentos:

- La declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales terminados, y en su caso, las declaraciones complementarias presentadas. Las cifras entre los Estados Financieros y la declaración anual deberán ser razonablemente iguales o deberán incluirse las notas y soporte documental que justifique lo contrario.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

- Los Estados Financieros básicos que consistirán preferentemente de manera enunciativa más no limitativa, de Balance General y Estado de Resultados, correspondientes a los dos últimos años fiscales terminados, demostrando un **capital de trabajo mínimo de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N).**, los cuales deberán presentarse en papel membretado, debidamente firmados por el Representante Legal y un Contador Público Titulado, anexando copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público que elaboró los Estados Financieros.

Los participantes que de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-A Fracción I del Código Fiscal de la Federación, se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros por Contador Público autorizado en términos del Artículo 52 del citado Código, deberán presentar copia simple de los estados financieros solicitados que fueron enviados a través del SIPRED, debidamente auditados y, en su caso, dictaminados, así como copia simple del acuse de aceptación emitido por el SAT donde conste el envío del dictamen a través de medios electrónicos, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables vigentes.

En caso de haber aplicado lo dispuesto en el decreto publicado en el D.O.F. el 30 de junio de 2010 y optar por presentar la “Información Alternativa al Dictamen”, deberán presentar copia simple de los estados financieros solicitados, que fueron enviados a través del sistema que establezca el SAT para la presentación de dicha información, así como copia simple del acuse de aceptación emitido por el SAT donde conste el envío de la “Información Alternativa al Dictamen” de conformidad con lo establecido en la regla II.13.5.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

En el caso de las personas físicas con actividad empresarial o profesional, será suficiente la entrega de su estado de situación patrimonial con la firma autógrafa propia del participante, en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad sus activos y pasivos a corto y a largo plazo.

La información contenida en el curriculum presentado por el participante (ANEXO T2), deberá ser congruente con los ingresos declarados en los Estados de Resultados correspondientes a los dos últimos años fiscales terminados.

- L6)** Manifestación por escrito del participante bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases, incluyendo el modelo de contrato, las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones correspondiente, así como el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **(ANEXO L6).**

Nota.- Para el caso de Participación Conjunta, los participantes que suscriban el convenio establecido por el artículo 60 del Acuerdo General, deberán presentar

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

dicho instrumento legal y cada participante deberá adjuntar al mismo la documentación señalada en el ANEXO L1, ANEXO L5 y ANEXO L6.

L7) Con fundamento en el Artículo 53 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el participante deberá presentar el original del comprobante de pago de las bases que para tal efecto expide el Tribunal Electoral, con sello de pago de la Tesorería y entregar copia legible del mismo, **de lo contrario NO se aceptará su participación como concursante. (ANEXO L7).**

2. REQUISITOS TÉCNICOS (Todas las hojas firmadas por el Representante Legal).

ENTREGAR EN SOBRE CERRADO

T1) Catálogo de conceptos sin montos. **(ANEXO T1) (SE AGREGA PARA REFERENCIA ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES)**

T2) Currículum Vitae del participante, que demuestre experiencia comprobable en trabajos similares al objeto de esta Licitación Pública **(ANEXO T2)**, incluyendo la relación de todos los contratos con el monto adjudicado de cada uno, señalando domicilio, teléfono y correo electrónico (este último si dispone del mismo), indicando el nombre de la persona con quién corroborar a través del medio que se determine más conveniente la información proporcionada.

El Tribunal podrá realizar la verificación física de las instalaciones del participante, así como de la información proporcionada, para comprobar la experiencia solicitada.

La información contenida en el curriculum presentado por el participante, deberá ser congruente con los ingresos declarados en los Estados de Resultados correspondientes a los dos últimos años fiscales terminados.

T3) Currículum Vitae de los Directivos que se encargarán directamente de la administración de los trabajos objeto de esta Licitación, los cuales deberán tener concordancia con los trabajos a realizar. **(ANEXO T3).**

T4) Manifestación por escrito del participante bajo protesta de decir verdad, indicando la parte o partes de la obra que subcontratará. **(ANEXO T4).**

T5) Original de la Constancia de la Visita de Obra, expedida por la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación, **siendo éste requisito indispensable para tener derecho a presentar propuestas. (OBLIGATORIA) (ANEXO T5).**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

T6) Texto de la carta de confidencialidad. **(ANEXO T6).**

3. REQUISITOS ECONÓMICOS (Todas las hojas firmadas por el Representante Legal).

ENTREGAR EN SOBRE CERRADO

E1) Manifestaciones de la Propuesta Económica

ANEXO E1A. Manifestación de ajustarse al texto de la garantía de cumplimiento de contrato.

ANEXO E1B. Manifestación de ajustarse al texto de la garantía de anticipo.

ANEXO E1C. Manifestación de ajustarse al texto de la garantía por vicios ocultos.

E2) Catálogo de conceptos de los trabajos a realizar, con unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y monto total de la propuesta **(Firmado)**. **(ANEXO E2).**

NOTA.- Los concursantes que se encuentren en posibilidad de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva.

E3) Análisis del factor de **salario real**, indicando **salários básicos**. **(ANEXO E3).**

E4) Cálculo del factor de **indirectos**. **(ANEXO E4).**

E5) Cálculo del factor de **financiamiento**. **(ANEXO E5).**

E6) Cálculo del factor de **utilidad**. **(ANEXO E6).**

E7) Análisis de **costo horario de maquinaria y equipo**. **(ANEXO E7).**

E8) Análisis de **precios unitarios** de los conceptos solicitados anexando **cálculo de los precios básicos** y la **explosión de insumos**. **(ANEXO E8)**

E9) Programa calendarizado semanal con montos y porcentaje de los **trabajos a ejecutar**. **(ANEXO E9).**

E10) Programa calendarizado semanal con montos de los **materiales y equipo básico de instalación permanente** que se utilizará en la ejecución de los trabajos. Los licitantes que oferten precios por debajo del mercado deberán incluir la documentación soporte. (Artículo 52, penúltimo párrafo, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) **(ANEXO E10).**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

E11) Programa calendarizado semanal con montos del **personal encargado directamente** de la ejecución de los trabajos **(ANEXO E11)**.

E12) Programa calendarizado semanal con montos del **personal encargado de la Dirección y Administración** de la ejecución de los trabajos. **(ANEXO E12)**.

E13) Programa calendarizado semanal con montos de la **utilización de maquinaria y equipo** para la ejecución de los trabajos **(ANEXO E13)**.

Nota: La contratista que resulte asignada deberá entregar en un plazo máximo de 8 días naturales el programa de obra detallado.

Las propuestas de los participantes que queden descalificados en el Acto de entrega y apertura de Documentos Legales y Contables, Propuesta Técnica y Económica, les será devuelta transcurridos **diez días hábiles**, contados a partir de la fecha de fallo de la Licitación Pública.

CAPÍTULO V

INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La integración de la documentación legal y la entrega de las propuestas se hará cumpliendo con lo establecido en el Artículo 59 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en sobre cerrado pudiéndose presentar fuera del sobre la documentación legal y contable, identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, la Licitación Pública Nacional de que se trata y el nombre de la convocante.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, en papelería membretada del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, firmada autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, rubricada y foliada en todas sus hojas por el representante legal o persona legalmente autorizada.

En caso de detectarse deficiencias en el foliado de las propuestas técnica y económica, el servidor público que presida el acto, procederá a subsanarlas en presencia de los participantes en el procedimiento.

Únicamente se aceptará una proposición de los trabajos requeridos, es decir, no se recibirán opciones.

Los participantes deberán cotizar precios netos, unitarios y totales y desglosando el I. V. A., en el monto total de la propuesta económica.

CAPÍTULO VI

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

GARANTIAS

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- A.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista deberá presentar fianza en moneda nacional, **por un importe equivalente al 10% del total del contrato antes del impuesto al Valor Agregado** y deberá presentarla como máximo dentro de los **cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato** correspondiente.
- B.** La fianza será expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada para ese efecto, según los términos del **ANEXO E1A**, con fundamento en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y deberá expedirse a nombre de la **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**. La póliza de fianza no deberá presentar tachaduras, enmendaduras ni perforaciones.
- C.** La fianza estará vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato y hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por escrito, autorice su liberación a la afianzadora.
- D.** La fianza deberá contener la leyenda siguiente:

“Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación y en caso de prórroga o espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin que sea necesaria la autorización de la afianzadora”.

“La afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas”.

El licitante deberá observar que la emisión de la fianza de referencia deberá ser congruente con la fecha del contrato por el cual se formaliza la adjudicación y deberá cubrir la vigencia de los contratos celebrados.

- E.** La fianza se hará efectiva cuando el contratista de los trabajos objeto de esta Licitación Pública, incumpla cualquiera de las obligaciones que se establezcan en el contrato.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

- F. Para la liberación de la fianza el contratista deberá presentar por escrito su petición al Tribunal, en la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación del Tribunal.
- G. La fianza de referencia, deberá ser entregada en original.

La falta de cumplimiento de la garantía con el importe del 10% del valor total del contrato antes de IVA, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

2.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 131 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **el participante ganador, contra la recepción del anticipo (correspondiente al ejercicio fiscal afectado), deberá constituir una fianza expedida por una institución afianzadora legalmente constituida a nombre de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN por el 100% del anticipo autorizado para garantizar la debida aplicación del mismo. Dicha garantía deberá presentarse en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. El pago del anticipo procederá previa dictamen del área jurídica de la presente garantía.**

Dicha fianza permanecerá vigente hasta la amortización total del anticipo, y deberá contener la indicación expresa de que la afianzadora acepta continuar garantizando el monto cubierto para el caso de que se otorguen prórrogas al contratista.

Para liberar la fianza que garantice la debida inversión del anticipo, se requerirá que el Tribunal Electoral por conducto de la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación, manifieste su conformidad por escrito, en virtud de haber sido totalmente amortizado el anticipo otorgado.

3.- GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

- A.- De conformidad con el Artículo 132 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista deberá presentar fianza en moneda nacional, expedida a nombre de la **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**, de una institución financiera por un importe equivalente al 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y del importe de los convenios en monto que se hayan celebrado en su caso, para garantizar los trabajos terminados contra defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad u omisión en que hubiese incurrido durante la realización de los trabajos objeto de esta Licitación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

Esta garantía deberá ser entregada al momento de suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente y tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de esa fecha.

- B.-** La fianza deberá ser expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada para ese efecto, según los términos del **ANEXO E1C**, con fundamento a los Artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. La póliza de fianza no deberá presentar tachaduras, enmendaduras ni perforaciones.
- C.-** La fianza deberá contener la leyenda siguiente:
- “Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación y en caso de prórroga o espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin que sea necesaria la autorización de la afianzadora”.**
- “La afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas”.**
- D.-** En caso de presentarse vicios ocultos o responsabilidades a cargo de la contratista, se le comunicará por escrito, y si no lo corrige dentro del plazo que se le otorgue para tal efecto, se hará efectiva la garantía, sin perjuicio de las acciones legales que pudiera emprender el Tribunal.
- E.-** Para la liberación de la fianza el contratista deberá presentar por escrito su petición al Tribunal Electoral en la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación.
- F.-** La fianza de referencia, deberá ser entregada en original.

CAPÍTULO VII
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En todos los casos se deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo. Se podrán evaluar al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las propuestas deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las propuestas y consiste en determinar la solvencia de las propuestas a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

De igual forma se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

1.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CONTABLE Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En el acto de entrega de documentación y apertura de propuestas, los participantes entregarán la documentación solicitada en sobre cerrado.

Se revisará cuantitativamente la documentación legal y contable presentada por los participantes, descalificándose a los que no presenten la totalidad de documentos solicitados en las bases.

2.- DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Dos participantes, cuando menos, así como los servidores públicos asistentes al acto, respecto de las propuestas económicas rubricará la documentación correspondiente a los programas calendarizados semanal con montos y porcentaje de los trabajos a ejecutar, de utilización de equipo, maquinaria, mano de obra y personal técnico.

Posterior al evento, la documentación legal, financiera y contable estará sujeta a su análisis, a fin de acreditar a satisfacción del Tribunal su situación jurídica y su solvencia financiera, para lo cual de acuerdo al Artículo 63 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Financiera elaborarán los dictámenes resolutivos legal y financiero.

La Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación, hará la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, previa verificación de que las mismas incluyan la información, documentos y todos los requisitos solicitados en las bases y demás disposiciones aplicables en la materia.

El resultado de la evaluación será desarrollado con apego a los artículos 64 y 65 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Dirección General de Recursos

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

Materiales elaborará un Informe Ejecutivo que contendrá los dictámenes resolutivo legal, resolutivo financiero, resolutivo técnico y resolutivo económico.

En caso de que se detecten errores de cálculo en las propuestas económicas, sólo procederá su rectificación por parte del Tribunal Electoral, cuando ésta no implique modificación de **precio unitario**, lo que se hará constar en el dictamen que sirve como fundamento para emitir el fallo. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

3.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Se descalificará a los participantes que incurran en las siguientes situaciones:

- De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 54, fracción IV, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, será motivo de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional, que afecten la solvencia de la propuesta, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, servicios o trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- Si se comprueba que la documentación exhibida por el participante es apócrifa.

CAPÍTULO VIII **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de los trabajos objeto de esta Licitación será adjudicado al participante que reúna las condiciones legales, financieras, contables, técnicas y económicas solicitadas en las presentes bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

Si resultará que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará de acuerdo con el Artículo 80, fracción I, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO IX **EVENTOS CONCURSALES**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

El registro de asistencia al Acto de presentación y apertura de los sobres que contengan la documentación legal, contable, propuestas técnicas y económicas, tendrá verificativo en el Edificio Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P.04040, México, D.F., se dará lectura a los participantes que se registren puntualmente.

A los actos de la Licitación podrán asistir los participantes que compraron bases y no presentaron propuestas, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Las Actas de los eventos serán firmadas por los asistentes para efectos de notificación, y serán entregadas a los participantes al término del evento, además de ponerse a disposición de cada uno de los participantes que no hayan asistido al Acto, a partir del término de cada uno de ellos y hasta 5 días posteriores a los mismos en la Dirección General de Recursos Materiales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas; no obstante lo anterior, **será exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.**

1. VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS. (OBLIGATORIA)

La visita de obra se llevará a cabo en el sitio donde se realizarán los trabajos con la presencia del personal técnico de la Jefatura de Control de Obras y Conservación, teniendo como punto de reunión en el inmueble del Tribunal, ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F., a las **16:00 horas del día 3 de noviembre de 2011**, a la que deberá asistir personal técnico (Ingeniero/a, Arquitecto/a) de la empresa participante.

Al final de la visita al lugar donde se realizarán los trabajos, la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación expedirá y entregará al participante la **Constancia de Visita de Obra.**

2. JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones al contenido de las bases se llevará a cabo el día **7 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas**, en el Edificio Administrativo, Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F., previo al evento, **las preguntas deberán ser presentadas por los participantes por escrito en papel membretado de la empresa, disquete o vía correo electrónico a la dirección, roberto.heatley@te.gob.mx y fabian.ramirez@te.gob.mx** (en un archivo de Word) **a partir de la obtención de las bases y hasta el día 4 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas**, emitiéndose por parte del servidor público del Tribunal encargado

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

de la recepción de las preguntas, el acuse de recibo a los participantes, a través del mismo medio de recepción.

De conformidad con el Artículo 57 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la asistencia a esta reunión no será requisito indispensable para presentar propuestas; sin embargo, al término de la junta de aclaraciones se entregará copia a los participantes, del acta firmada por los asistentes, además de ponerse a disposición de cada uno de los concursantes que hayan adquirido las bases y no hayan asistido; no obstante lo anterior, **será responsabilidad exclusiva de cada uno de los participantes, recoger copia de dicha acta.**

En cumplimiento a lo establecido en el mismo punto del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo asentado en el acta correspondiente formará parte integrante de las Bases de la presente Licitación y por tanto su observancia será obligatoria.

En caso de ser necesario, la Junta de Aclaraciones se podrá celebrar en varias sesiones debido a la complejidad de las preguntas o dudas formuladas por los participantes, lo cual se deberá asentar en el Acta respectiva.

Para una mejor conducción de este evento, el Tribunal de considerarlo conveniente, solamente aceptará la participación con voz del representante legal o persona autorizada por cada una de las empresas participantes.

3. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE DOCUMENTOS LEGALES, CONTABLES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Artículos 23, fracción IV y 61 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la presencia del Director General de Recursos Materiales o por el Servidor Público designado, quien tendrá la conducción del acto y será la única persona facultada para admitir o desechar propuestas, los participantes entregarán el sobre cerrado.

El acto tendrá verificativo el día **17 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas**, en el Edificio Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P.04040, México, D.F.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

A la hora señalada en el párrafo anterior, se cerrará el registro de participantes por lo que no se recibirá documentación posteriormente.

Acto seguido, se procederá a recibir en sobres cerrados la documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas los que deberán ser presentados **por el Representante Legal del Participante o persona legalmente autorizada mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de las identificaciones respectivas.** Se descalificarán a los que hubieren omitido alguno de los requisitos establecidos que así lo ameriten, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que cubran todos los requisitos exigidos; por lo menos dos participantes y los servidores públicos del Tribunal, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas (catálogos de conceptos con montos **(ANEXO E2)**, programas calendarizados de utilización de equipo, maquinaria, mano de obra y personal técnico).

Posterior al evento, la documentación legal y financiera y contable estará sujeta a un análisis a fin de acreditar a satisfacción del Tribunal su situación jurídica y su solvencia financiera, para lo cual de conformidad con el Artículo 63 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Coordinación Financiera elaborarán los dictámenes resolutivos legal y financiero.

Las propuestas técnicas y económicas aceptadas serán analizadas cualitativamente durante el período comprendido entre la celebración de este acto y el fallo del procedimiento.

Al finalizar el acto, se levantará el acta en la que se hará constar las propuestas aceptadas y las desechadas, indicando las causas concretas y comprobadas del desechamiento, la cual será firmada por los asistentes y se les entregará una copia de la misma.

El acta estará a disposición de los participantes que no hayan asistido, en la Dirección General de Recursos Materiales del Tribunal.

Cabe destacar que de considerarlo necesario, el Tribunal podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del procedimiento, asentándose en el acta correspondiente y dándose por notificados de la modificación en este acto.

En caso, de que la fecha y hora del fallo se modifiquen fuera de este acto, se notificará por escrito o medio electrónico la nueva fecha y hora a cada uno de los licitantes.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

La falta de firma de alguno de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

4.- FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Fallo de la Licitación Pública se dará a conocer en sesión pública el día **1° de diciembre de 2011, a las 11:00 horas** en el Edificio Administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P.04040, México, D.F., a la que libremente podrán asistir los participantes que hubieren participado en las etapas de presentación y Apertura de Propuestas.

En el acto de fallo se dará a conocer a los participantes:

- a) Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello;
- b) Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes;
- c) Nombre del o los licitantes a quienes se adjudique el contrato; e
- d) Información sobre la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo, conforme a las bases de la licitación.

Se levantará Acta de Fallo que firmarán los participantes, a quienes se entregará copia de la misma.

El Acta estará a disposición de los participantes que no hayan asistido, en la Dirección General de Recursos Materiales del Tribunal, sita en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P.04040, México, D.F.

CAPÍTULO X **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Jefatura de la Unidad de Control de Obras y Conservación, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, dentro de los quince días hábiles contados a partir de que se le notifique la adjudicación. En la firma del contrato respectivo, por ningún motivo se podrá negociar las condiciones presentadas en las bases, Propuesta Técnica y Económica del participante ganador, además conforme al Artículo 54, Fracción XVI, del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será imposibilitado temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos.

- a).**-Si el Contratista no firmare el contrato por causas imputables al mismo a más tardar en la fecha establecida para la formalización de éste, el Tribunal podrá adjudicar el contrato al

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente al Tribunal, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, **no sea superior al 20%**.

- b).- El atraso en la entrega del anticipo, por causas imputables al Tribunal, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.
- c).- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro.

1. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

En caso de que se requiera de una ampliación en tiempo y monto del contrato original, las partes se apegarán a lo dispuesto en el artículo 121, Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CAPÍTULO XI **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

1. DISPOSICIONES GENERALES

El contratista, tendrá que cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo; el incumplimiento de cualesquiera de ellas constituirá causa suficiente para aplicarle las medidas de penalización establecidas en el Título Sexto, Capítulo II “De las Garantías” del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. MEDIDAS DE PENALIZACIÓN.

A. PENAS CONVENCIONALES

- A1.** En caso de que el contratista no de cumplimiento a los trabajos objeto del contrato, en las fechas pactadas, se aplicará una pena convencional del diez al millar diario por el importe de los trabajos pendientes de entregar o no ejecutados, antes del I. V. A., por cada día natural de demora.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

El importe que resulte de la pena por atraso se descontará del pago que se le deba al contratista y en caso de ser el importe insuficiente, el contratista deberá reintegrar de manera directa a la cuenta del Tribunal, el importe faltante correspondiente.

A2. Esta pena se estipula por el retraso en la entrega o cumplimiento de los trabajos adjudicados en los períodos previo informe semanal entregado y revisado en la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación y su monto se deducirá del importe de pago al presentar la estimación correspondiente.

A3. De igual forma se aplicará la pena convencional por retraso en el cumplimiento de los trabajos, si éste es rechazado por no cumplir con lo solicitado en el **ANEXO T1** y en las Bases de Licitación.

Las Actividades no realizadas o realizadas de manera parcial o con deficiencias no serán contempladas para pago.

Lo anterior no exime al contratista del pago de daños y perjuicios que ocasione al Tribunal por el incumplimiento del Contrato.

Independientemente de las penas señaladas, el Tribunal podrá exigir el cumplimiento del contrato.

Para determinar la aplicación de las penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, que a juicio del Tribunal no sean imputables al contratista.

El pago de los trabajos quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el contratista deberá efectuar por concepto de penas convencionales, en el supuesto de que sea rescindido el contrato, se procederá al cobro de dichas penalizaciones y a la contabilización de las mismas, además de hacer efectiva la garantía del cumplimiento y sin perjuicio de exigir los daños y perjuicios hasta por el monto total de la obra.

B. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato según corresponda, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- Que el ejecutor de los trabajos incumpla cualquiera de las obligaciones convenidas.
- Que se rescinda el contrato por causas imputables al contratista.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

**CAPÍTULO XII
RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El Tribunal Electoral podrá indistintamente rescindir administrativamente el contrato que en su caso se celebre, por cualquier incumplimiento por parte del contratista, de conformidad con los artículos 137, fracción II y 139 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el Tribunal rescinda el contrato podrá optar por:

- Adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al **20%**.
- Convocar una nueva Licitación.

**CAPÍTULO XIII
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El Tribunal Electoral podrá dar por terminado anticipadamente el contrato por caso fortuito o fuerza mayor o cuando concurren razones justificadas de orden público o de interés general. Lo anterior, dando cumplimiento a los artículos 141 y 142 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**CAPÍTULO XIV
INCONFORMIDADES**

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Contraloría Interna del Tribunal Electoral, por los actos del procedimiento que consideren realizados en contravención de las disposiciones del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento del acto, acreditando la personalidad jurídica del promovente y conforme al procedimiento establecido en el Título Séptimo, Capítulo Único del citado Acuerdo General.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

**CAPÍTULO XV
NO NEGOCIABILIDAD DE CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LAS
PROPUESTAS**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de Licitación Pública, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**CAPÍTULO XVI
DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

De conformidad con el artículo 60 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las licitaciones públicas se aceptarán propuestas conjuntas. En todo caso, deberán observar lo siguiente:

- I. Tendrán derecho a participar, obteniendo alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar un convenio de proposición conjunta, en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación, mismo que firmará la propuesta;
 - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante de la agrupación, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la facción II de este artículo se presentará con la

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.

- IV.** Para determinar la capacidad financiera, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, y

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el contrato deberá ser firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

**CAPÍTULO XVII
ANEXOS**

Son parte integrante e inseparable de las bases los siguientes Anexos:

REQUISITOS LEGALES Y CONTABLES	
ANEXO L1	ACREDITACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE
ANEXO L2	MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO CONVENCIONAL.
ANEXO L3	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DEL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ANEXO L4	MANIFESTACION DE INTEGRIDAD
ANEXO L5	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (ANEXO L5) , ADICIONANDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS, Y EN SU CASO, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS. LAS CIFRAS ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARACIÓN ANUAL DEBERÁN SER RAZONABLEMENTE IGUALES O DEBERÁN INCLUIRSE LAS NOTAS Y SOPORTE DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO CONTRARIO. • LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS QUE CONSISTIRÁN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

PREFERENTEMENTE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS, DEMOSTRANDO UN **CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS PARTICIPANTES, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTREN OBLIGADOS A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DEL CITADO CÓDIGO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS QUE FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DEL SIPRED, DEBIDAMENTE AUDITADOS Y, EN SU CASO, DICTAMINADOS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE ACEPTACIÓN EMITIDO POR EL SAT DONDE CONSTE EL ENVÍO DEL DICTAMEN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES VIGENTES.

EN CASO DE HABER APLICADO LO DISPUESTO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y OPTAR POR PRESENTAR LA "INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN", DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS, QUE FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA QUE ESTABLEZCA EL SAT PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE ACEPTACIÓN EMITIDO POR EL SAT DONDE CONSTE EL ENVÍO DE LA "INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA II.13.5.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

- EN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL, SERÁ SUFICIENTE LA ENTREGA DE SU ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA PROPIA DEL PARTICIPANTE, EN

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

	<p>PAPEL MEMBRETADO, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SUS ACTIVOS Y PASIVOS A CORTO Y A LARGO PLAZO.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CURRÍCULUM PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE (ANEXO T2), DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LOS INGRESOS DECLARADOS EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS.</p>
ANEXO L6	<p>MANIFESTACIÓN INDICANDO QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES INCLUYENDO EL MODELO DE CONTRATO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>NOTA.- PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 DEL ACUERDO GENERAL, DEBERÁN PRESENTAR DICHO INSTRUMENTO LEGAL Y CADA PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR AL MISMO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO L1, ANEXO L5 Y ANEXO L6.</p>
ANEXO L7	COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
REQUISITOS TÉCNICOS	
ANEXO T1	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN MONTOS
ANEXO T2	<p>CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO T2), INCLUYENDO LA RELACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CON EL MONTO ADJUDICADO DE CADA UNO, SEÑALANDO DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO (ESTE ÚLTIMO SI DISPONE DEL MISMO), INDICANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIÉN CORROBORAR A TRAVÉS DEL MEDIO QUE SE DETERMINE MÁS CONVENIENTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.</p>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

	<p>EL TRIBUNAL PODRÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA.</p> <p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CURRÍCULUM PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE, DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LOS INGRESOS DECLARADOS EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS.</p>
ANEXO T3	CURRÍCULUM VITAE DE DIRECTIVOS Y PERSONAL.
ANEXO T4	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ.
ANEXO T5	CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.
ANEXO T6	TEXTO DE LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.
REQUISITOS ECONÓMICOS	
ANEXO E1	MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO E1A	MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO E1B	MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.
ANEXO E1C	MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS.
ANEXO E2	CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CON UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
ANEXO E3	ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL INDICANDO SALARIOS BÁSICOS.
ANEXO E4	CÁLCULO DEL FACTOR DE INDIRECTOS
ANEXO E5	CÁLCULO DEL FACTOR DE FINANCIAMIENTO
ANEXO E6	CÁLCULO DEL FACTOR DE UTILIDAD
ANEXO E7	ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
ANEXO E8	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS ANEXANDO CÁLCULO DE LOS BÁSICOS Y RESUMEN DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS.
ANEXO E9	PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS Y PORCENTAJE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR
ANEXO E10	PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DE LOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
ANEXO E11	PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ANEXO E12	PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
ANEXO E13	PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

**ANEXO Nº L1
ACREDITACION LEGAL DEL PARTICIPANTE**

_____(NOMBRE)_____; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011 para los "Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Ampliación y Adecuación del comedor, cocina y áreas anexas del inmueble del Tribunal", ubicado en Virginia No.68, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F.

A nombre y representación de: _____
(PERSONA FISICA O MORAL)

PARTICIPANTE:

Número del Registro Federal de Contribuyentes: _____		Nombre del apoderado o representante legal: _____	
_____		Domicilio: _____	
calle		número	
_____	_____	_____	_____
Colonia	C.P.	Delegación o municipio	
_____	_____	_____	_____
Entidad Federativa	teléfono	fax	correo electrónico

TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES:

Número de la Escritura Pública _____; fecha en la que consta el acta constitutiva _____; nombre del Notario Público _____ número _____ y lugar ante el cual se dio fe de la misma, con el Registro Público de Comercio No. _____			
Descripción del objeto social de la empresa que obra en Acta Constitutiva: _____			
No. de Inscripción en el Registro Público de Comercio (Folio Mercantil) _____			
RELACION DE LOS ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO	_____	_____	_____
APELLIDO MATERNO	_____	_____	_____
NOMBRE (S)	_____	_____	_____
Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público: _____			

DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE:			
Número _____ fecha _____ de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta; el nombre del Notario Público _____ y número _____, ante el cual fue otorgada, y con el Registro Público de Comercio No. _____			

TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS:

Número de libro del Registro Civil _____;	Numero de foja _____	No. CURP _____
No. de Acta de Nacimiento _____	Fecha en la que consta el Acta de Nacimiento _____	
Descripción de Actividad Empresarial: _____		

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO.

(FIRMA)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO N° L2

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO CONVENCIONAL

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO SERÁ EL LUGAR PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO N° L3

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LUGAR Y FECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TEPJF/LPN/029/2011, PARA CONTRATAR LOS “TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL”, UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NI EL QUE SUSCRIBE, NI SUS SOCIOS NI EMPLEADOS SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO N° L4

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO, YO, _____, EN MI
CARACTER _____ DE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

REPRESENTANTE LEGAL DE

_____, MANIFIESTO

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI ABSTENCIÓN, Y LA DE INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **TEPJF/LPN/029/2011**, PARA REALIZAR LOS “TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL”, UBICADO EN VIRGINIA No. 68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO Nº L5

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LUGAR Y FECHA.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO, YO, _____, EN MI
CARACTER _____ DE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

REPRESENTANTE LEGAL DE

_____, MANIFIESTO
(NOMBRE DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA MISMA CUENTA **CON UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ADICIONANDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS, Y EN SU CASO, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS. LAS CIFRAS ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARACIÓN ANUAL DEBERÁN SER RAZONABLEMENTE IGUALES O DEBERÁN INCLUIRSE LAS NOTAS Y SOPORTE DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO CONTRARIO.
- LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS QUE CONSISTIRÁN PREFERENTEMENTE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS, DEMOSTRANDO UN CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS PARTICIPANTES, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTREN OBLIGADOS A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DEL CITADO CÓDIGO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS QUE FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DEL SIPRED, DEBIDAMENTE AUDITADOS Y, EN SU CASO, DICTAMINADOS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE ACEPTACIÓN EMITIDO POR EL SAT DONDE CONSTE EL ENVÍO DEL DICTAMEN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES VIGENTES.

EN CASO DE HABER APLICADO LO DISPUESTO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE JUNIO DE 2010 Y OPTAR POR PRESENTAR LA "INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN", DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SOLICITADOS, QUE FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA QUE ESTABLEZCA EL SAT

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE ACEPTACIÓN EMITIDO POR EL SAT DONDE CONSTE EL ENVÍO DE LA "INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL DICTAMEN" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA REGLA II.13.5.2 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

- EN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL, SERÁ SUFICIENTE LA ENTREGA DE SU ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CON LA FIRMA AUTÓGRAFA PROPIA DEL PARTICIPANTE, EN PAPEL MEMBRETADO, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SUS ACTIVOS Y PASIVOS A CORTO Y A LARGO PLAZO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CURRÍCULUM PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE (ANEXO T2), DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LOS INGRESOS DECLARADOS EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS.

ANEXO N° L6

**MANIFESTACIÓN INDICANDO QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS BASES
INCLUYENDO EL MODELO DE CONTRATO Y LAS MODIFICACIONES
QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LUGAR Y FECHA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **TEPJF/LPN/029/2011**, PARA REALIZAR LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL", UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN,C.P. 04040, MÉXICO, D.F., ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE REVISAMOS Y CONOCEMOS EL CONTENIDO DE LAS BASES INCLUYENDO EL MODELO DE CONTRATO, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVARON DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LOS REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.

NOTA.- PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS PARTICIPANTES QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 DEL ACUERDO GENERAL, DEBERÁN PRESENTAR DICHO INSTRUMENTO LEGAL Y CADA PARTICIPANTE DEBERÁ ADJUNTAR AL MISMO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO L1, ANEXO L5 Y ANEXO L6.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO N° L7

COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES

EL PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES CON SELLO DE PAGO DE LA TESORERÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL. DE LO CONTRARIO NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO N° T1

PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN MONTOS.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN MONTOS (**FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**). (SE AGREGA PARA REFERENCIA ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO N° T2

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO T2), INCLUYENDO LA RELACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CON EL MONTO ADJUDICADO DE CADA UNO, SEÑALANDO DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO (ESTE ÚLTIMO SI DISPONE DEL MISMO), INDICANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIÉN CORROBORAR A TRAVÉS DEL MEDIO QUE SE DETERMINE MÁS CONVENIENTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

EL TRIBUNAL PODRÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CURRÍCULUM PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE, DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LOS INGRESOS DECLARADOS EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS FISCALES TERMINADOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO N° T3

CURRICULUM VITAE DE DIRECTIVOS Y PERSONAL

CURRÍCULUM VITAE DE LOS DIRECTIVOS QUE SE ENCARGARÁN DIRECTAMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER CONCORDANCIA CON LOS TRABAJOS A REALIZAR. (FIRMADOS)

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO N° T4

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
INDICANDO
LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ.

LUGAR Y FECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN.
P R E S E N T E .

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **TEPJF/LPN/029/2011** PARA REALIZAR LOS “TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL”, UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUBCONTRATARÉ (INDICAR LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SUBCONTRATARÁ).

NOTA: SI DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA EL CONTRATISTA REQUIERE SUBCONTRATAR ALGUNA OTRA PARTE DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO A LA JEFATURA DE UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, QUIEN DETERMINARÁ SI ES PROCEDENTE LA SUBCONTRATACIÓN.

A T E N T A M E N T E

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO N° T5

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EXPEDIDA POR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, PARA REALIZAR LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL", UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

**(MISMA QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 16:00 HORAS.)
(OBLIGATORIA)**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO N° T6

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.
(En papel membretado de la empresa)

LUGAR Y FECHA

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS COMPROMETEMOS A NO DIVULGAR A TÍTULO PERSONAL NI POR CONDUCTO DE ESTA EMPRESA, LA INFORMACIÓN RECIBIDA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **TEPJF/LPN/029/2011**, PARA REALIZAR LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL", UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

ASIMISMO NOS COMPROMETEMOS A NO HACER USO DE DICHA INFORMACIÓN PARA PROPÓSITOS DIFERENTES EN TRABAJOS PRESENTES O FUTUROS, QUE NO SEAN EJECUTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LOS DATOS SON EXCLUSIVA PATENTE Y PROPIEDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NOS OBLIGAMOS A DEVOLVER A USTEDES LA DOCUMENTACIÓN, PLANOS, CROQUIS, ESPECIFICACIONES Y MATERIAL TÉCNICO RECIBIDO, SIN HABER OBTENIDO COPIA DE ESTOS A LA ENTREGA DE NUESTRA PROPUESTA.

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PROTESTO QUE CONOCEMOS EL ALCANCE DE NUESTRO COMPROMISO Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE SU INCUMPLIMIENTO ACARREARÍA, CONFORME AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS CUALES ACEPTAMOS EN ESTE ACTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO E1

MANIFESTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(En papel membretado de la empresa)

LUGAR Y FECHA

POR MEDIO DE LA PRESENTE DAMOS A CONOCER NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA REFERENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR, COCINA Y ÁREAS ANEXAS DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL", UBICADO EN VIRGINIA No.68, COLONIA PARQUE SAN ANDRÉS, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.

PROPUESTA ECONÓMICA:

IMPORTE	\$	(PESOS 00/100 M.N.)
___% DEL I.V.A. (*)	\$	(PESOS 00/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL	\$	(PESOS 00/100 M.N.)
(*) APLICAR LA TASA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		

TIEMPO DE EJECUCIÓN _____ DIAS CALENDARIO.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA SERÁ: HASTA _____ DIAS A PARTIR DEL FALLO.

EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LA EMPRESA PARA LOS TRABAJOS A PRESTAR SERÁ EL C. (ING. Y/O ARQ.) _____ ANEXANDO COPIA DE SU CURRÍCULUM Y CEDULA PROFESIONAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO E1A

MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE _____, (CARGO), DE LA EMPRESA _____, QUE REPRESENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA LICITACIÓN, ME COMPROMETO A PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO LEGAL, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL I.V.A. Y EN MONEDA NACIONAL, MISMA QUE SE AJUSTARÁ AL TEXTO SIGUIENTE:

Fecha: (Deberá ser congruente con la fecha del contrato)
Importe de la Fianza: \$ _____ (Cantidad con número y letra)
Por: (Nombre del Prestador del Servicio)
A favor de: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

Para garantizar por: (Nombre del Prestador del Servicio) con R.F.C. N° _____, hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ letra _____, que equivale al 10% del monto del contrato antes del I.V.A., el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____ de fecha _____ de _____ de 2011, por un importe total de \$ _____ (cantidad con letra y número), celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es (describir el objeto), como se precisa en el referido contrato y se detalla en la propuesta técnica de la empresa contratista afianzada.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) la presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición hasta que se cumplan a entera satisfacción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las obligaciones a que se refiere el contrato indicado y, en su caso, durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; B) Esta fianza no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y por escrito del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; C) en caso de prórroga o espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin que sea necesaria la autorización de la Afianzadora; la Afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; y D) en el supuesto de que la fianza se haga exigible se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses a que se refiere el artículo 95 bis de la propia ley, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza que se le requiera.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

(El licitante deberá observar que la fecha de emisión de la fianza deberá ser congruente con la fecha del contrato por el cual se formaliza la adjudicación y deberá cubrir la vigencia de los contratos celebrados)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO E1B

MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA POR ANTICIPO.

LUGAR Y FECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE _____, (CARGO),
DE LA EMPRESA _____, QUE REPRESENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA LICITACIÓN, ME COMPROMETO A
PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL
CONTRATO, GARANTÍA POR EL ANTICIPO OTORGADO POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO
TOTAL DEL MISMO, INCLUYENDO EL I.V.A. Y EN MONEDA NACIONAL, MISMA QUE SE AJUSTARÁ AL
TEXTO SIGUIENTE:

Fecha:

Importe de la Fianza: \$ _____ (Cantidad con número y letra)

Por: (Nombre del Prestador del Servicio)

A favor de: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

“ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN CASO DE PRÓRROGA O
ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN
CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN QUE SEA NECESARIA LA AUTORIZACIÓN
DE LA AFIANZADORA”.

“LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95
BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS”

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011

ANEXO E1C

MANIFESTACIÓN DE AJUSTARSE AL TEXTO DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

LUGAR Y FECHA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE _____, (CARGO),
DE LA EMPRESA _____, QUE REPRESENTO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE LA LICITACIÓN, ME COMPROMETO A
PRESENTAR GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL
MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS CONVENIOS
QUE SE HAYAN CELEBRADO EN MONEDA NACIONAL, MISMA QUE SE AJUSTARÁ AL TEXTO
SIGUIENTE:

Fecha:

Importe de la Fianza: \$ _____ (Cantidad con número y letra)

Por: (Nombre del Prestador del Servicio)

A favor de: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

“ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN CASO DE PRÓRROGA O
ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN
CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN QUE SEA NECESARIA LA AUTORIZACIÓN
DE LA AFIANZADORA”.

“LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95
BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS”

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

ANEXO E2

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CON UNIDADES DE MEDICIÓN,
CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL DE LA
PROPUESTA**

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CON UNIDADES DE MEDICIÓN,
CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL DE LA
PROPUESTA (FIRMADO).

(DE ACUERDO AL CATÁLOGO DEL ANEXO T1)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/029/2011**

**ANEXOS
FIRMADOS**

- E3) ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL INDICANDO SALÁRIOS BÁSICOS.**
- E4) CÁLCULO DEL FACTOR DE INDIRECTOS.**
- E5) CÁLCULO DEL FACTOR DE FINANCIAMIENTO.**
- E6) CÁLCULO DEL FACTOR DE UTILIDAD.**
- E7) ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.**
- E8) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS ANEXANDO CÁLCULO DE LOS PRECIOS BÁSICOS Y LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS.**
- E9) PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS Y PORCENTAJE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.**
- E10) PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL (EN SU CASO) CON MONTOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO BÁSICO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE SE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LOS LICITANTES QUE OFERTEN PRECIOS POR DEBAJO DEL MERCADO DEBERÁN INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE. (ARTÍCULO 52 PENÚLTIMO PÁRRAFO) DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**
- E11) PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- E12) PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- E13) PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL CON MONTOS DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**